

Del Tribunal de Justicia del Acuerdo de Cartagena

Pone a disposición de los señores Profesionales y Estudiantes de Derecho, su biblioteca especializada en DERECHO COMUNITARIO y ADMINISTRATIVO, de autores latinoamericanos y europeos.

Igualmente, se mantiene la JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL DE LUXEMBURGO, DE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA.

Nuestra dirección: calle Roca 450 y avenida Sels de Diciembre, en horario de 08H00 a 12H30 y de 14H30 a 18H30, de lunes a viernes. Quito - Ecuador

TRIBUNAL DE MENORES TERCERO

OBJETO: ADQUIRIR EL DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA

ADQUISITIVA DE DOMINIO CUANTIA: INDETERMINADA

DOMICILIO: Quito, No. 1151, del Dr. Augusto Serrano Reyes.

PROVIDENCIA: JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - Quito, abril 5 de 1993, las 10h15m.

VISTOS: En virtud del sorteo realizado por el conocimiento de la presente causa. En lo principal, la demanda que antecede es clara y precisa y reúne los demás requisitos legales, por lo que se la acepta al trámite Ordinario propuesto. Con el contenido de la misma y esta providencia cóntra se traslado al señor BOLIVAR DIAZ CARVAJAL, por el término de quince días con apercibimiento en rebeldía. Cuéntese en la presente causa con el señor Alcalde y Procurador síndico del I. Municipio de San Francisco de Quito. Inscríbese la demanda en el Registro de la Propiedad del cantón Quito. Atento el juramento manifestado por el actor en el sentido de que le ha sido imposible determinar el domicilio del señor Bolívar Díaz Carvajal, cítese por la prensa en uno de los periodos de mayor circulación de esta ciudad y de conformidad con el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado. Notifíquese - I) Dr. Alfredo Grijalva Muñoz (según la notificación).

Lo que llevo a su conocimiento para los fines de la Ley, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para sus posteriores notificaciones.

FERNANDO MARIANO FACTOS SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

hay un sello

R. del E. JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACION JUDICIAL A LOS SEÑORES ATIEL ASDRUBAL Y ARISTOTELES HARO PEREZ, Y HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE LA SEÑORA LITA EUCHARIA HARO PEREZ.

EXTRACTO

Acto: Segundo Manuel Jaya Purunacuz

Demandados: Atiel Asdrubal y Aristoteles Haro Pérez, y herederos presuntos y desconocidos de la señora Eucaria Haro Pérez.

Juicio: Ordinario de prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio N° 557-93. Lic. Omar Quijano de un inmueble ubicado en el parroquia de San Roque, cantón Quito, provincia de Pichincha, calle Rocafuerte N°27-98.

Cuántia: Indeterminada

PROVIDENCIA: JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL - Quito, 7 de mayo de 1993, las 14h30.

VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en la calidad de Juez Primero de lo Civil Encargado mediante oficio N° 315-93-CDOP de 3 de mayo de 1993. Agóguese a los autos el rescripto que antecede. En lo principal, la demanda que antecede es clara y reúne

ne los demás requisitos de forma pre-

está Jurisdicción, el día martes 13 de julio de 1993, de las catorce a las dieciocho horas, se llevará a cabo el

Remate del bien que se continúa

El día miércoles veintiseis de junio de mil novecientos noventa y tres, de las catorce a las dieciocho horas, en el

del día jueves se designa a Fajar mis

El lote embargado y que es materia del juicio, está ubicado en el sector

ca Jácome

DOMICILIO DE LA ACTORA: Casilla N° 1065 del Dr. Rafael Morillo

AL SEÑOR CESAR AUGUSTO LARA

AL SEÑOR CESAR AUGUSTO LARA

14 JUN. 1993 REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "NETROPIC TURIS CIA. LTDA."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "NETROPIC TURIS CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 19 de enero de 1993 ante el Notario Vigésimo Noeno del cantón Quito. El señor Superintendente de Compañías Encargado, doctor Pablo Ortiz García, la aprobó mediante Resolución N° 93.1.1.1.1095 de 8 de junio de 1993.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: la señora Cecilia Hernández de Vries, en su calidad de Gerente de la compañía "NETROPIC TURIS CIA. LTDA". La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Quito.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/ 14'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/ 15'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/ 5.000.000,00; por capitalización de utilidades no distribuidas \$/ 7.000.000,00; y por capitalización de reserva por revalorización de patrimonio \$/ 6'500.000,00.

En virtud de la presente escritura pública se reforman entre otros los siguientes artículos: "ARTICULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL: La compañía tiene por objeto la realización de actividades turísticas especialmente de instalación y administración de agencias de Viajes, Establecimientos de alojamiento y establecimientos de comidas y bebidas". Y, "ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de \$/ 15'000.000,00, dividido en 15.000 participaciones de un mil sucres cada una".

Lo que pongo en su conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, 8 de junio de 1993  
Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
SECRETARIO GENERAL

fc/673

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "MORIRENTAS S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "MORIRENTAS S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 20 de mayo de 1993, ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución N° 93.1.1.1.1002 de 28 de mayo de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el # 1152, tomo 124, el 28 de mayo de 1993.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "MORIRENTAS S.A." y el plazo de duración es hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinte (2.020).

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía está constituido por las siguientes actividades: a) Arrendamiento de vehículos automotores a favor de terceros, para uso particular, turísticos, profesional o de trabajo, sujeto a las condiciones contractuales y disposiciones reglamentarias que en su oportunidad se establezcan; b) Importación, exportación, ensamble, comercialización, provisión, distribución, enajenación y arrendamiento de automotores, ya sean vehículos de transporte terrestre, aéreo, fluvial y marítimo; ya de maquinaria y equipo agrícola, pesquero, industrial, textil, metalmeccánico, minero, hidrocarbúrrifero, de construcción; ya de elementos, herramientas, repuestos, piezas, accesorios, motores, máquinas, carrocerías, cabinas, compartimientos, vagones, diseños; c) Representación de compañías nacionales o extranjeras, formación de nuevas compañías, administración, cesión y transferencia de participaciones y acciones; adquisición, representación, cesión y concesión de patentes, invención, marcas, nombres comerciales, diseños, logotipos, palabras, dibujos, modelos o sistemas de publicidad e industrial, y cualquier forma, medio, resultado o efecto de propiedad intelectual o del ingenio, ya sean nacionales o extranjeras.

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de \$/ 2'000.000,00, dividido en 2.000 acciones ordinarias nominativas d \$/ 1.000,00 cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera; en numerario \$/ 2'000.000,00.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Director, la presidencia y la gerencia. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Quito, 08 de junio de 1993  
Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
SECRETARIO GENERAL

fc/655